

La Inspección de Trabajo sanciona a la empresa Finaltair por incumplir la legislación de seguridad y salud laboral

La Federación Minerometalúrgica de CCOO PV exige a esta empresa de producción de energía renovable que implante unas condiciones adecuadas a la salud de los trabajadores.

La empresa FINALTAIR ENERGIA, dedicada a la producción de energía eléctrica a partir de la combustión de residuos de madera, ha sido propuesta para sanción con multa de grado muy grave por sus incumplimientos en materia de seguridad y salud para los trabajadores. Los motivos son que la limpieza de la caldera se realiza sin los procedimientos específicos y sin la presencia de recursos preventivos, y que no se realizan las mediciones de polvo, oxígeno y CO ni antes ni después de la limpieza de la caldera. Así mismo, se ha prohibido la utilización del andamio y la escalera de tijera para el acceso a las bocas de dosificación, se ha exigido la total calorifugación de las tuberías al descubierto y la inmediata evaluación del Plan de Emergencia. La empresa está ubicada en el Polígono Industrial del Mediterráneo de Albuixech (Valencia) a 500 metros de una planta de Campsa.

En 2005, la mayoría de los trabajadores denuncian a la Inspección de Trabajo, que motiva una primera visita en febrero de 2006 y con el resultado de proceder al cierre del centro por la falta de barandilla en el acceso a la trituradora, así como deficiencias en andamios, no apertura oficial del centro de trabajo y falta de una actividad preventiva planificada. La Inspección tipifica la conducta empresarial como grave. Además, el sindicato denuncia que la empresa ha despedido de forma improcedente a delegados de CCOO que han exigido el cumplimiento de la normativa en materia de salud laboral, así como el de varios compañeros que habían apoyado estas reivindicaciones.

La Federación Minerometalúrgica de CCOO PV exige a FINALTAIR que modifique su gestión y proceda a la explotación de una empresa de energía renovable que tanto aporta a la mejora del medio ambiente, pero en unas condiciones adecuadas a la salud de los trabajadores. También instan a las administraciones central, autonómica y local, a exigir a la dirección de FINALTAIR las modificaciones necesarias, no solamente en los elementos de peligro, sino también en su política de personal.

Federación Minerometalúrgica CCOO PV

Fecha artículo: jue 05 jul 2007 07:00:00 CEST